

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA XAJOCA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil dieciseis, a las nueve de la mañana, se reúnen en la oficina de XAJOCA S.A., ubicado en Urdesa Central Av. Víctor Emilio Estrada No. 604 y las Monjas Piso 2 Oficina 6, los accionistas de la Compañía **XAJOCA S.A.**, señores: GULJARRO RIVERO HORACIO ISMAEL propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y VERA LOGACHO DIANA MARIUXI propietario de 300 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América,

En la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento del Art. 238 de la Ley de Compañías se encuentra presente la totalidad del capital que es de Mil 00/100 Dólares, íntegramente suscrito y pagado, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; los accionistas tienen derecho a votar en función de cada una de sus acciones, entendiéndose que cada acción corresponde a un voto; por lo tanto manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, así como el punto a tratarse, sobre el cual declaran encontrarse debidamente informados.

Preside la sesión el Eco. Horacio Ismael Guijarro Rivero y actúa como Secretario el Sr. Aragundi Sarmiento Alexander Anibal.

Los señores accionistas de la Compañía **XAJOCA S.A.**, acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo también por unanimidad, decidir sobre el siguiente punto de orden del día:

**Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, en acatamiento a las Normas Internacionales de Información Financiera.**

El Secretario procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto de orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

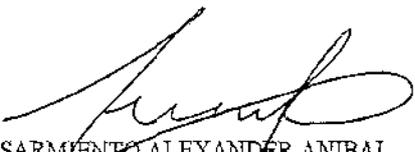
- a.- Informe del Comisario
- b.- Informe del Gerente General
- c.- Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2015.
- d.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- e.- Copia de la presente Acta certificada por la Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, se dio lectura a esta acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes y dando por terminada la Junta.

Con lo cual concluye la sesión a las once de la mañana. – f.- Eco. Horacio Ismael Guijarro Rivero, Presidente, f.- Sr. Aragundi Sarmiento Alexander Anibal Secretario de la Junta.



ECO HORACIO ISMAEL GUIJARRO RIVERO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



ARAGUNDI SARMIENTO ALEXANDER ANIBAL  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la **Compañía XAJOCA S.A.**, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, Diez de Abril del Dos mil dieciséis.



ARAGUNDI SARMIENTO ALEXANDER ANIBAL  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**